

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos.
E. S. D.

CMS Rodríguez-Azuero
Calle 75 No. 3-53
Bogotá
T +57 1 321 8910
C general@cms-ra.com
cms.law
T +57 1 321 8910 ext. 125
C lola.kandelaft@cms-ra.com

Expediente: SD2025/0037974
Signo: LA MERCED
Clase: 33
Solicitante: DESTILERÍA NACIONAL S.A.
Actuación: Informa solicitud de cancelación la marca LA MERCED

Respetados Señores,

LOLA KANDELAFT, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad **DESTILERÍA NACIONAL S.A.** , para los efectos legales a que haya lugar, de manera atenta me permito informar que para efecto de evitar una negación de oficio de la marca LA MERCED, se procedió a solicitar la cancelación por no uso de la marca **LA MERCED** con Certificado 559617, respecto de los productos reivindicados en la clase 33 de la Clasificación Internacional de Niza.

Dicha solicitud de cancelación por no uso fue presentada el 24 de abril de 2025 y quedó radicada bajo el expediente SD2025/0037971.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente se suspenda el estudio de fondo de la marca LA MERCED presentada por la sociedad **DESTILERÍA NACIONAL S.A.** hasta la resolución en última instancia de la acción de cancelación por no uso radicada en contra de la marca **LA MERCED** identificada con Certificado 559617.

Atentamente,

LOLA KANDELAFT
C.E. 423.178
T.P. 233.326 del C.S. de la J.